

INFORME DE GESTIÓN

20 de diciembre de 2018

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Desarrollo rural

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acta del 19 de julio de 2018 (Pendiente de aprobación)

NORMAS: Decreto 021 de 2011
Decreto 327 de 2007.

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				26 de abril de 2018	19 de julio de 2018	29 de noviembre de 2018	20 de diciembre de 2018	
	Despacho del Alcalde Mayor	Alcalde Mayor o su delegado que será el Secretario distrital de Ambiente	P					
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario Distrital de Ambiente	P (delegado)					
		Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad. (SER)	P (delegado) y S	X	X	X	X	4
		Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (SPPA)	I	X	X	X	X	4
		Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA)	I		X			1
		Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL)	I			X		1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				26 de abril de 2018	19 de julio de 2018	29 de noviembre de 2018	20 de diciembre de 2018	Total (En número)
	Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER)		IP	X	X	X	X	4
	Jardín Botánico de Bogotá (JBB)		IP	X			X	2
Sector descentralizado territorialmente	Alcaldía Local de Sumapaz	Alcalde Local o su delegado.	I		X	X		2
		Representante de la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER)	I					0
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Alcalde Local o su delegado.	I	X		X		2
		Representante de la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER)	I					0
	Alcaldía Local de Usme	Alcalde Local o su delegado.	I					0
		Representante de la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER)	I					0
	Alcaldía Local de Santa Fe	Alcalde Local o su delegado.	I					0
		Representante de la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER)	I					0
	Alcaldía Local de Chapinero	Alcalde Local o su delegado.	I	X		X		2
		Representante	I					0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				26 de abril de 2018	19 de julio de 2018	29 de noviembre de 2018	20 de diciembre de 2018	Total (En número)
		de la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER)						
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario Distrital de Planeación o su delegado	I	X		X	X	3
2. Gobierno, Seguridad y Convivencia	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario Distrital de Gobierno o su delegado	I	X	X	X	X	4
	Instituto Distrital de la participación y Acción Comunal (IDPAC)		IP	X	X	X	X	4
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico o su delegado	I	X	X	X		3
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretario Distrital de Educación o su delegado	I	X		X	X	3
	Universidad Distrital		O	X	X			2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado	I		X	X	X	3
	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD)		IP	X		X	X	3

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				26 de abril de 2018	19 de julio de 2018	29 de noviembre de 2018	20 de diciembre de 2018	
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario Distrital de Salud o su delegado	I	X	X	X	X	4
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario Distrital de Hábitat o su delegado	I	X		X	X	3
	Empresa de Renovación Urbana (ERU), antes Metrovivienda		O	X				1
	Empresa de acueducto y Alcantarilla de Bogotá (EAAB-ESP)		IP	X	X	X		3
	Empresa de Energía de Bogotá (EEB)		IP	X				1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)		I				X	1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario Distrital de Integración Social o su delegado	I	X		X	X	3
	Instituto Para la Protección de la Niñez y la		O		X			1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				26 de abril de 2018	19 de julio de 2018	29 de noviembre de 2018	20 de diciembre de 2018	Total (En número)
	Juventud (IDIPRON)							
	Secretaría Distrital de Movilidad		O	X		X		2
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV)	Servidor Público (delegado)	O	X		X		2
	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)		IP	X	X	X		3
	Universidad Nacional de Colombia (Nutrición)		O			X		1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer		O		X		X	2
	Universidad Javeriana		O		X			1
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)		O		X			1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		O		X			1
	Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE)		O			X		1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				26 de abril de 2018	19 de julio de 2018	29 de noviembre de 2018	20 de diciembre de 2018	Total (En número)
	Comunidad no identificada		O				X	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

4 / 4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

0 / las que se requieran

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Decreto 021 de 2011	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	26 de abril de 2018	19 de julio de 2018	29 de noviembre de 2018	20 de diciembre de 2018	Se abordó Sí / No
a) Asesorar a la Administración Distrital para la aplicación de la Política Pública Distrital de Ruralidad.	X				SI
b) Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región-Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.			X		SI
c) Proponer y recomendar instrumentos administrativos y económicos que permitan incrementar la calidad de los productos, reducir los plazos y costos en la producción de bienes y servicios, reducir los impactos ambientales negativos y estimular el desarrollo sostenible de los recursos naturales o su conservación.	X		X		SI
d) Revisar y proponer los ajustes necesarios respecto del contenido de la Política Pública Distrital de Ruralidad.		X			SI
e) Hacer seguimiento a la ejecución de la Política Pública Distrital de Ruralidad y el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible a los Sectores Administrativos de Coordinación Distrital.		X		X	SI
f) Elaborar su propio reglamento.		X			SI

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899
 www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: Para la vigencia 2018 Instancia no contaba con plan de acción

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El (CCDR) Consejo Consultivo de Desarrollo Rural en el 2018, con 19 integrantes en representación de los sectores de administración distrital y algunas entidades de importancia para la ruralidad, dio cumplimiento a las funciones establecidas por el Decreto Distrital 021 de 2011. Por otro lado, no se contó con la asistencia de ningún representante de las ULDER (Unidades Locales de Desarrollo Rural), debido a que estas no se conformaron durante la vigencia 2018. Las sesiones del CCDR alcanzó 160 participaciones en 4 reuniones, destaca la asesoría y acompañamiento en la formulación de la política de seguridad alimentaria y nutricional desde el eje de seguridad alimentaria de la política de ruralidad, la oportunidad para la coordinación entre los sectores de la administración distrital y la RAPE del trabajo regional que desarrolla esa entidad en áreas rurales de Bogotá; el trabajo incansable para lograr obtener de las entidades distritales los reportes de seguimiento a la ejecución de proyectos rurales distritales, las alternativas para reportar y la pedagogía para superar las dificultades para realizar los reportes de seguimiento que reflejan estadísticas insuficientes e irreales frente a la ejecución de la (PPDR) Política Pública Distrital de Ruralidad.

Aun cuando el CCDR avanza positivamente en su gestión, es necesario evidenciar que se debe al trabajo arduo que desarrolla “en solitario” la (SDA) Secretaría Distrital de Ambiente a través del grupo rural de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, que sin recursos asignados al tema de política ni al CCDR los mantiene vigentes con el desarrollo de una labor más que destacada.

Lo anterior posiblemente debido a la escasa población rural de menos de 15.000 habitantes que a pesar de estar ubicados en el 75% del total del territorio de Bogotá D.C. no alcanza a lograr una representación suficiente en las instancias de poder del gobierno distritales, frente a los aproximadamente 8 millones de habitantes urbanos de la capital. Por lo mismo es necesario empoderar a la administración y en especial a la SDA de su papel protagónico frente a la ruralidad dotándola de las herramientas administrativas y financieras que apalanquen su excelente gestión.

De igual manera se hace necesario fortalecer las acciones locales frente al tema rural, como contacto directo entre la administración y las comunidades rurales distritales, así como también articular el CCDR con las demás instancias de coordinación distrital.



Adriana Lucía Santa Méndez
Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad (e).
Presidenta
Secretaria Técnica CCDR

Proyectó: Óscar Iván Martínez Sierra - SER
Revisó: Adriana Lucía Santa Méndez - SER
Edison Fabián Monroy Ávila - DPSIA